

Acta de la reunión del 11 de enero de 2013 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales

Fecha: 11 enero 2013	Lugar: Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales	
Comienza a las: 12:15 h.	Finaliza a las: 12:30 h.	Duración: 15 minutos
Asistentes: Relacionados en el Anexo I .		

El Presidente de la Comisión da comienzo a la reunión, siendo las 12:15h.

1. Determinación de equivalencia de la titulación Ingeniero Industrial con las tres titulaciones de Grado de la Escuela a efectos de reconocimiento de créditos.

El Presidente de la Comisión menciona que la *Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la UEx*, aprobada en Consejo de Gobierno de la UEx de 9 de marzo de 2012 (D.O.E. de 26 de marzo de 2012), indica en el Punto 2.c del Artículo 6 que las asignaturas optativas cursadas en un plan de estudios anterior al Real Decreto 1393/2007 pueden ser reconocidas como créditos optativos en el Grado que lo sustituye.

Además, el Presidente recuerda que el plan de estudios de la titulación Ingeniero Industrial es anterior a la publicación del Real Decreto 1393/2007, aunque no existe ninguna titulación de Grado en la Escuela de Ingenierías Industriales de la UEx que propiamente la sustituya tras su extinción.

Se ha recibido una solicitud de reconocimiento de créditos, correspondiente al alumno Juan Riola Macías, cuya titulación de origen es Ingeniería Industrial y la de destino el Grado en Ingeniería Mecánica. En ella solicita el reconocimiento de la asignatura optativa *Topografía*. Por tanto, se debe determinar si, a efectos de reconocimiento de créditos, el primer ciclo de Ingeniería Industrial es equivalente a los Grados existentes en la Escuela para poder llevar a cabo dicho reconocimiento de créditos.

El Presidente de la Comisión propone que se reconozcan en cualquiera de los Grados de la Escuela las asignaturas optativas de aquellos alumnos provenientes del primer ciclo de Ingeniería Industrial.

Dña. Teresa Miranda observa cierto agravio comparativo, ya que los alumnos de las titulaciones de ITI que se adapten a Grado únicamente podrán obtener reconocimiento de créditos correspondientes a asignaturas optativas en el Grado que sustituye a su antigua titulación, mientras que los alumnos procedentes de Ingeniería Industrial podrían obtener reconocimiento de créditos optativos en cualquiera de los Grados.

Dña. Pilar Suárez indica que la normativa ya regula el caso de las titulaciones a extinguir que poseen un Grado que las sustituyen y que la tarea de la Comisión, en principio, es determinar que ocurre con aquellas titulaciones a extinguir que no tienen dicho Grado que las sustituya. No obstante, la Comisión podría plantearse, cuando existiesen casos concretos, el reconocimiento de asignaturas optativas de cualquier titulación de ITI en cualquier titulación de Grado.

D. Blas Vinagre comenta que la normativa es clara para las titulaciones a extinguir con Grado que las sustituya, pero que ello no impide que se amplíe el caso, permitiendo el reconocimiento de asignaturas optativas de cualquier titulación de ITI en cualquier titulación de Grado. Su



opinión es que esto se podría aprobar en esta sesión de la Comisión, de modo que se evite tener que hacerlo posteriormente.

Dña. Pilar Suárez propone que se puedan reconocer asignaturas optativas de cualquier titulación de ITI de la Escuela en cualquier titulación de Grado del Centro, debido a la afinidad existente entre las tres especialidades de ITI y el primer ciclo de Ingeniería Industrial, lo cual se aprueba por unanimidad.

Dña. Raquel Pérez-Aloe pide que se solicite a Rectorado que figure el nombre de la asignatura reconocida en el expediente del alumno, ya que considera que podría ser beneficioso para él.

D. Juan Manuel Carrillo propone que, por practicidad, se puedan atender lo más rápidamente posible las solicitudes recibidas y encuadradas dentro de la casuística aprobada, sin necesidad de tener que convocar a la CGCC, informando a la CGCC de los casos que se produzcan en la sesión inmediatamente posterior a la realización del reconocimiento de créditos. Esta propuesta es admitida por asentimiento.



**Acta de la reunión del 11 de enero de 2013 de la Comisión de
Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 12:30h.

D. Francisco Quintana Gragera
Presidente de la Comisión



D. Juan Manuel Carrillo Calleja
Secretario de la Comisión



Anexo I: Relación de Asistentes a la reunión

D. Francisco Quintana Gragera, Director y Presidente de la Comisión

Dña. Pilar Suárez Marcelo, Coordinadora CCTs de Grado

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde, Coordinadora CCT Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura

Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, Coordinadora CCT Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral

D. Juan Félix González González, Coordinador CCT Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética

D. Blas Vinagre Jara, Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

D. Eduardo Sabio Rey, Coordinador CCT Ingeniería Industrial

D. Pablo Carmona del Barco, invitado con voz pero sin voto como Subdirector de Ordenación Académica

D. Juan Manuel Carrillo Calleja, Responsable del SGC y Secretario de la Comisión